



2015
 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

MENDOZA, 21 JUL 2015

VISTO:

El EXP – FIN: 7117/2015, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por la Arq. Virginia Paulina MIRANDA GASSULL;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 6, el presente cómputo se efectúa al 31 de mayo del año 2015. Las disposiciones de la Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Arq. Virginia Paulina MIRANDA GASSULL (DNI: 31.286.179 - Legajo 32.218), una antigüedad docente de CINCO (5) años, UN (1) mes y QUINCE (15) días al 31-05-2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 243 / 15